

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0529] [9L/5300-0530] [9L/5300-0531] [9L/5300-0532] [9L/5300-0533] [9L/5300-0534] [9L/5300-0536] [9L/5300-0537] [9L/5300-0538] [9L/5300-0539] [9L/5300-0540] [9L/5300-0541] [9L/5300-0542] [9L/5300-0543] [9L/5300-0544] [9L/5300-0545] [9L/5300-0546] [9L/5300-0547] [9L/5300-0548]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 18 de noviembre de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-0546]

EMPRESAS E INSTITUCIONES ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO DURANTE EL CURSO 2016-2017, PRESENTADA POR D.^a MARÍA MERCEDES TORIBIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"Las entidades adjudicatarias del servicio son:

- UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.
- CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA.
- EDUCO SERVICIOS Y PROYECTOS EDUCATIVOS S. L.."